



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001543

Quintero 28 ABR. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 03 de marzo de 2015 a nombre de **ESTUDIO JURIDICO VILLARROEL ERECHE Y ASOCIADOS LTDA.**, cedula de identidad N° **76.352.858-8**, en el giro comercial de Servicios Jurídicos, para funcionar en local comercial de calle Estrella de Chile N° 360 Quintero

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses **"NO RENOVABLES"** a contar de 04 de Marzo hasta el 04 de Septiembre del 2015, a **ESTUDIO JURIDICO VILLARROEL ERECHE Y ASOCIADOS LTDA**, cedula de identidad N° **76.352.858-8**, para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N° 360 Quintero, en el giro comercial de Servicios Jurídicos.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Interesado
- MCP/YGS/PLG/MEVP/